Bogotá D. C., enero 22 de 2021

Ref: 2019 – 0910

Por encontrarse ajustada a derecho, el Despacho IMPARTE APROBACIÓN a la liquidación de **costas** elaborada por la secretaría del despacho (Art.366 CGP.).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JOSÉ LUÍS DE LA HOZ LEAL
Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La providencia anterior se notificó por estado
No. 005
De hoy 29 ENE 2021
El Secretario,

GUILLERMO TORRES GORDILLO